



La Sorpresa
Mutatá

RESTAURANTE

Michael Taborda Duarte

NIT. 1045495433-4

FACTURA DE VENTA

Nº

773

NO RESPONSABLE DE IVA

DÍA

MES

AÑO

08

03

2024

Calle 10 No. 13-05 Avenida Principal



314 796 13 88 Mutatá - Antioquia

NIT. ó C.C.

CLIENTE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

Servicio de comedor

22.000

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a la ley 1231 el 17 de octubre de 2006 para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el código de Comercio y causara intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley.

FIRMA Y SELLO

Diana Muñoz

C.C. ó NIT.

TOTAL

22.000



Qr Code Scanner

4.6 ★ GRATIS

INSTALAR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14976359305

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1045495433

6. DV 4

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 11

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13

26. Número de identificación 1045495433

27. Fecha expedición 20230116

28. País COLOMBIA

29. Departamento Antioquia 05

30. Ciudad/municipio Mutatá 480

31. Primer apellido TABORDA

32. Segundo apellido DUARTE

33. Primer nombre MICHAEL

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País COLOMBIA 169

39. Departamento Antioquia 05

40. Ciudad/Municipio Mutatá 480

41. Dirección principal CL 10 # 13 - 05

42. Correo electrónico restaurantelasorpresa66@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1 3242537329

45. Teléfono 2 3052367011

46. Código 5611

47. Fecha inicio actividad 20240129

48. Código 4724

49. Fecha inicio actividad 20240129

50. Código 12

51. Código

52. Número establecimientos

53. Código 54950

54. Código

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

59. Anexos SI NO X

60. No. de folios 0

61. Fecha 2024-01-29 / 18:51:02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TABORDA DUARTE MICHAEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

